



COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Codigo Correspondencia

CRR-5905

Tipo de Correspondencia

BOX-SPV-022

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre	Edgar Ruben Maradiaga Cobos
Correo	edgarruben@fofisa.com
Teléfono	22394000
Número de Identidad	0801195804936

Descripcion

Informe RCO IV Trimestre 2020 - Bonos Corporativos Credi Q 2019

Se recibieron los siguientes documentos pdfs:

- Informe RCO IV Trimestre 2020 - Bonos Corporativos Credi Q 2019.pdf



Tegucigalpa, M.D.C.
15 de Febrero del 2021

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

**Referencia: Resolución SPV No.929/04-12-2019
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS
CREDIQ 2019"**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series H, I, J, K, L, M, N y O de los BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019 de Financiera Credi Q, S.A.

- Con fecha 28 de Enero del 2021, se suscribió un Acuerdo de Entendimiento para la Realización de la Subasta Pública de Valores Privada a través de Subasta Competitiva "Tipo Americana", entre a Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (administrador de la Subasta), Financiera Credi Q, S.A. (Emisor), y Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (RCO), según lo establecido por el Prospecto de Emisión para la implementación de un nuevo tipo de Subasta que el Emisor utilizará para la colocación de estos Bonos.
- El 10 de Febrero del 2021 se publicó en el Diario El Heraldo el **Aviso de Colocación** de las **Series H, I, J, K, L y M** en Moneda Extranjera (US\$) y **Series N y O** en Moneda Nacional (LP), a realizarse el 17 de Febrero del 2021, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No.929/04-12-2019**.
- El RCO debe autorizar la emisión de las **Series H-O** de ser colocadas mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
- En esta Emisión actúa como Custodio y Agente de Pago la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV).
- Están pendientes de colocación las **Series H-O** por un total de \$8,000,000.00.

- 2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. Financiera Credi Q informó de haber calculado y pagado hasta el **31 de Diciembre del 2020**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D, E, F y G** por medio del Agente de Pago. El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2021**, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que esta cumple con el pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.

EMM



3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las Series A, B, C, D, E y F.
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
 - Para las Series A, B y C estas tendrán una **tasa fija de 5.80% anual** durante la vigencia de las mismas.
 - Para las Series D, E, F y G, estas fueron colocadas el 02 de Marzo del 2020 y se revisa semestralmente, por lo tanto la tasa de interés se revisó el **02 de Septiembre del 2020** para el período **02 de Septiembre del 2020 al 02 de Marzo del 2021**, quedando ésta en **9.54% anual** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomaría como tasa de referencia el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de tasa de interés, más un diferencial de **1.25%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series; dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **9.50% p.a.**, ni podrá ser superior al **10.00% p.a.** Según publicación del BCH, la tasa de referencia para el mes de **Mayo del 2020** (no preliminar) es de 8.29%, por lo tanto si se utiliza el diferencial establecido se obtiene un resultado de 9.54% ($8.29+1.25=9.54\%$), por lo que en este caso **No aplica la tasa mínima o máxima definida** para el nuevo período de interés.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Financiera Credi Q, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Diciembre del 2020** al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia de haber entregado esta información a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2021**, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que esta paga todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que deben ser pagadas por el Emisor.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha 22 de Diciembre del 2020 sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Financiera Credi Q, S.A.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Fitch Ratings emitió Informe de Clasificación de Riesgo a Financiera Credi Q, S.A. con fecha **29 de Octubre del 2020** en la cual mantiene Clasificación Nacional en “BBB(hnd)” con **Perspectiva Negativa**, la que responde de acuerdo al Calificador, a los riesgos incrementales en el entorno, causados por la emergencia sanitaria internacional, que ejercerían posibles presiones a su perfil de fondeo y liquidez. En el Informe Fitch asignó Clasificación a la emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019** de **BBB(hnd)**.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.

EMM



8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2021**, Certificación del Gerente General de la Financiera donde certifica que cumple con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley para el negocio de Sociedades Financieras; mantiene el índice de Adecuación de Capital en 13.64% al cierre del mes de Diciembre de 2020.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2021**, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que mantiene el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras, de acuerdo con el marco legal aplicable.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2021**, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que cumple con todas las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2021**, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que cumple con el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
12. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.
El Emisor debe convocar al RCO a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2020.
13. **Otros Sucesos.** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- Según lo comunicado en el Informe anterior, Financiera Credi Q, S.A. procedió a solicitar al Representante Común de los Obligacionistas con fecha 02 de Octubre del 2020, la autorización para realizar la modificación para corregir los errores involuntarios identificado en los Anexos 1.A y 1.C del Prospecto de Emisión de los BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019.

Asimismo, con fecha 06 de Octubre del 2020 el Emisor presentó a la CNBS por medio de la Ventanilla Electrónica habilitada por esta, la Solicitud de Autorización de Corrección de los Anexos del Prospecto de Emisión de Valores de Oferta Pública inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores por Errores Involuntarios.

Con fecha 13 de Octubre del 2020, el Emisor presentó a la CNBS por medio de la Ventanilla Electrónica habilitada por esta, una Manifestación relacionada con la Solicitud de Autorización de Corrección de los Anexos del Prospecto de Emisión de Valores de Oferta Pública inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores por Errores Involuntarios, para complementar los documentos presentados con la Solicitud.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) emitió la Resolución **SPV No.584/30-11-2020** de fecha 30 de Noviembre del 2020, en la que resolvió declarar con lugar la Solicitud

Emm



presentada por Financiera Credi Q y autorizar las modificaciones a los **ANEXOS 1.A MODELO DEL MACROTÍTULO y 1.C MODELO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA**, del Prospecto de Emisión de los **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019**, relativos a la Clausula Sexta del Acta o Contrato de Emisión.

Una vez autorizada la solicitud presentada por la Sociedad Emisora, esta procedió a corregir el Anexo 1.A Modelo del Macrotítulo y Anexo 1.C Modelo del Certificado de Títulos en Custodia en el Prospecto de Emisión, y envió copia electrónica de la nueva versión corregida a la CNBS, BCV, y al Representante Común de Obligacionistas.

Cumplido con lo indicado en el párrafo anterior, Financiera Credi Q, S.A. procedió a elaborar y firmar los nuevos Macrotítulos con las correcciones, para las Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F” y “G” de los BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019 que fueron emitidos el 02 de marzo del 2020, y a sustituir los mismos por los entregados originalmente al custodio designado la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., quien a su vez hizo la devolución correspondiente de los instrumentos con los errores.

Seguidamente, el custodio designado la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., procedió a emitir los nuevos Certificados de Títulos en Custodia con las correcciones, los cuales fueron emitidos el 02 de marzo del 2020, y sustituyó los mismos por los entregados originalmente a los respectivos inversionistas, lo que entendemos se realizó por medio del intermediario autorizado que representó a dicho inversionista; el intermediario autorizado hizo la sustitución y devolución correspondiente de los instrumentos con los errores al custodio designado.

- **Otra Información.-** Se recuerda a los Obligacionistas que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas” <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- ☐ Cc: Lic. Rigoberto Osorto
SPV
- ☐ Cc: Lic. Eleni Ramos
Financiera Credi Q
- ☐ Cc: File